

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

EUROCONSULT ENGINEERING CONSULTING GROUP, S.A.

27 de octubre de 2022

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 de BME Growth (el Mercado), ponemos en su conocimiento la siguiente Información Relevante relativa a la sociedad **EUROCONSULT ENGINEERING CONSULTING GROUP, S.A.** (en adelante “**EUROCONSULT**” o “**la Sociedad**” indistintamente), que ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

“El Consejo de Administración de la Sociedad en sesión TELEMÁTICA celebrado el pasado 26 de octubre 2022, ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas a celebrar en el domicilio social, Avd. Camino de lo Cortao 17, en San Sebastián de los Reyes (Madrid) el día 28 de noviembre 2022 a las 12.00 horas en primera convocatoria y el 29 de noviembre 2022 a la misma hora y mismo domicilio en segunda convocatoria con el siguiente:

Orden del Día:

1. Actualización de información sobre el proceso de modificación de convenios por causas derivadas de la pandemia por COVID19 y situación del Grupo ECG.
2. Información y en su caso, aprobación de la operación para la reducción del valor nominal de las acciones, de 0,20 a 0,01 € por acción con el fin de compensar las pérdidas de ejercicios anteriores y restablecer el equilibrio patrimonial de la sociedad, y consecuente aprobación de la modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.
3. Revocar y autorizar ex Novo al Consejo de Administración para la adquisición y tenencia de autocartera.
4. Revocar autorizaciones anteriores y volver a facultar al Consejo de Administración, tan ampliamente como en Derecho sea necesario y conforme al artículo 297 b.) de la Ley de Sociedades de Capital, para acordar en una o varias veces el aumento de capital social, con los límites y requisitos previstos en la legislación aplicable, en la oportunidad y cuantía que decida, si bien la cuantía no podrá ser superior a la mitad del capital de la sociedad en el momento de la autorización.
5. Facultar al Consejo de Administración para la emisión de obligaciones y bonos convertibles.
6. Nombramiento y cese de miembros del Consejo de Administración.
7. Ruegos y preguntas.

8. Aprobación del Acta de la Junta.

A partir de la presente Convocatoria de Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos e Informes que tengan relación con los puntos del Orden del Día, que han de someterse a la aprobación de la misma, y solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta o verbalmente durante la misma, las aclaraciones que estime precisas acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

En San Sebastián de los Reyes. (Madrid) a 27 de octubre de 2022

Leonardo Bounatian Benatov Vega,

Presidente de EUROCONSULT ENGINEERING CONSULTING GROUP, S.A

“La sociedad comunica su previsión de celebración de la Junta en primera convocatoria el día 28 de noviembre de 2022”.